



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 046 -2016-GRA-PEMS/GE

*Archivar*

Arequipa, **04 MAR. 2016**

### VISTO:

El Oficio N° 063-2016-GRA/PEMS-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

### CONSIDERANDO:

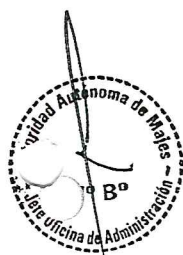
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2015-GRA/GR de fecha 02 de setiembre del 2015 que en su parte resolutive señala que se define como entidad de tipo B al Proyecto Especial Majes Sigwas, precisando que se deberá constituir la Secretaría Técnica de los órganos instructores.

Que, conforme la Ley 30057 del Servicio Civil y el D.S. N° 040-2014-PCM que aprobó el Reglamento de la Ley, la cual tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del estado.

Que, conforme la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE mediante la cual se aprueban los lineamientos para el tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil, para lo cual es necesario designar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil Ley 30057.

Que, conforme el Informe N° 063-2016-GRA/PEMS-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante el cual solicita la conformación del Comité de Tránsito de la Ley Servir y en mérito al proveído de la Gerencia Ejecutiva que solicita la emisión de la presente Resolución.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



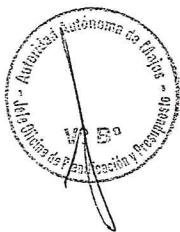
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.-** Designar al Comité del Tránsito SERVIR del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES, el cual esta conformado por:

- 1.- Gerente Ejecutivo de la AUTODEMA
- 2.- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- 3.- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- 4.- Jefe de la Oficina de la Administración
- 5.- Jefe Unidad de Recursos Humanos



### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo